

# Quemó a un Niño Por "Caerle mal"

*M. M. 3/53*  
**El Menor Repudiaba la Conducta Impropia de su Agresor, Quien Antes lo Había Golpeado**

Un monstruoso hecho se produjo ayer por la tarde en la casa de inquilinato situada en Estévez número 74, cuando Máximo Casañas Rodríguez, de 42 años, le dió candela al niño de cinco años, Enrique Cruz Martell, causándole quemaduras de gravedad en el rostro y los brazos, debido a que dicha criatura lo repudiaba porque le infundía temor.

El día anterior, Máximo Casañas le arrojó un palo al pequeño Enrique, produciéndole una lesión en la cabeza, cuyo hecho le fué ocultado al padre del menor, Enrique Cruz, para evitar que surgiera una tragedia entre los dos hombres.

Según el acta redactada en la séptima estación de policía por el capitán Oscar González, el niño Enrique se encontraba en el patio de la referida casa de inquilinato, donde reside en la habitación número 4, jugando con otros niños con un reverbero casi deshecho, simulando que se hallaban entregados al arte culinario.

En esos momentos llegó Máximo Casañas, que tiene su domicilio en la habitación número 11. Los vecinos se dieron cuenta de que dicho individuo venía en estado de embriaguez alcohólica, como es

su costumbre, y después de proferir varias frases incoherentes, se dirigió hacia donde estaban los menores tambaleante y se puso a contemplarlos, mientras hacía esfuerzos para no perder el equilibrio.

Sonriendo absurdamente, Casañas Rodríguez le preguntó a Enrique qué estaba haciendo, y el niño, que no toleraba la presencia del beodo, le contestó enfadado que a él no le importaba lo que hacía.

Casañas Rodríguez, poseído de gran furia, tomó el reverbero con que jugaban los menores, en el cual había cierta cantidad de alcohol, y después de verter el combustible sobre la infeliz criatura



Enrique Cruz Martell

le arrojó un fósforo encendido. Inmediatamente las llamas hicieron presa en el tierno cuerpecito, principalmente en el rostro y los brazos. Ante los gritos de angustia del pequeño, el hombre reaccionó e introduciéndole la cabeza entre sus dos piernas lo golpeó hasta apagar el fuego.

Al oír los gritos de Enrique los vecinos acudieron presurosos y presenciaron cómo el hombre apagaba las mamas, mientras el niño lograba zafarse y corría en busca de su madre, la señora Olga Martell Castañeda, a la que le refirió como Casañas le había arrojado el alcohol y le había dado fuego.

Mientras la madre corría con su hijo para que recibiera asistencia médica, el autor del hecho gritaba en el patio de la citada casa de inquilinato, que había efectuado tal cosa porque "Enriquito le caía muy pesado".

En el tercer centro de socorro, el médico de guardia, doctor Veiga, asistió al menor de quemaduras de primero y segundo grado, diseminadas por el rostro y brazo derecho, ordenando su ingreso en el Hospital Infantil por su estado de gravedad.

Tan pronto la policía de la séptima estación tuvo conocimiento de este insólito hecho, se personaron en el lugar del suceso para detener al culpable, pero cuando Casaña Rodríguez advirtió la presencia de la policía trató de fugarse, pero al emprender una carrera tropezó y cayó al suelo, en cuyo momento fué alcanzado por la policía.

Conducido al mencionado centro de curaciones, el médico de guardia lo asistió de contusiones y escoriaciones de la piel, de carácter leve, las que se produjo en la caída. Según el certificado médico, el lesionado se encontraba bajo una fuerte crisis nerviosa y, además, presentaba síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas.

Al ser interrogado sobre el hecho que se le imputa, declaró que no eran ciertos los cargos que se le formulaban, y que él solamente se había concretado a apagar las llamas que envolvían el cuerpo del niño.

Posteriormente un reportero de EL MUNDO localizó a los padres de Enriquito, cuando se encontraban en la puerta del Hospital Infantil, en cuyo lugar se le había inyectado un sedante para que reconciliara el sueño y mitigarle el dolor que le producían las quemaduras.

La señora Olga Martell refirió que desde hace algún tiempo se encuentra bajo una fuerte tensión nerviosa, debido a que Casaña Rodríguez continuamente declara que el pequeño le es odioso y que en algunas ocasiones que lo ha visto jugando, le ha lanzado maldiciones para que le ocurran accidentes.

Explicó que el día anterior a los hechos, el referido sujeto le había lanzado un palo a su hijo, alcanzándolo detrás del oído derecho y que aunque le causó una pe-

queña contusión, no quiso informarle a su esposo de lo sucedido, ante el temor de que se originara una tragedia, toda vez que Casaña Rodríguez presume de matón y siempre porta un cuchillo de grandes dimensiones.

Ahora, ante el doloroso estado en que se encuentra su pequeño, se arrepiente de no haber comunicado a su compañero lo que estaba ocurriendo, pues de haberse ventilado el asunto entre los dos hombres, su hijito Enriquito se hubiera librado de la cruel acción de Casaña Rodríguez.

El detenido fué presentado ante el juez de guardia, que ordenó su ingreso en el vivac.

*M, nov 3/53*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA